



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026

SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **28 de agosto de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declara formalmente iniciado este acto.

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 99 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Ing. César Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Miguel Ángel Aboytes Vázquez, Jefe de Oficina de Conservación**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 20 de agosto de 2026, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Además también se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo**, Representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la LAASSP, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Se anexa pantalla.



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene como finalidad ser una herramienta de consulta que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Multa e inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales y físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene un estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún tipo de multa o inhabilitación.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Multa e inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales y físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene un estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún tipo de multa o inhabilitación.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Multa e inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
2.-	CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
3.-	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 99 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta presentada en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Invitación publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica
Ing. Miguel Angel Aboytes Vazquez	Jefe de Oficina de Conservación	Técnica



Lic. Ángel David Rosete López	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Invitación al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal y Económica) y Anexo 2 (Evaluación Técnica): -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. " NO CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento SE DESECHA su propuesta técnica, en la que participa en la presente invitación.	BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta legal, con la que participa en la presente invitación	"BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido económicamente, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE DESECHA su propuesta económica, con la que participa en la presente Invitación	BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.", NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, SE DESECHA su propuesta para la presente invitación.
CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V. " NO CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento SE DESECHA su propuesta técnica, en la que participa en la presente invitación..	CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE DESECHA su propuesta legal, con la que participa en la presente invitación	CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.", NO CUMPLE con lo requerido económicamente, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE DESECHA su propuesta económica, con la que participa en la presente Invitación	CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.", NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, SE DESECHA su propuesta para la presente invitación.
TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V. " SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento SE ACEPTA su propuesta técnica, en la que participa en la presente invitación.	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V., SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta legal, con la que participa en la presente invitación	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.", SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta económica, con la que participa en la presente invitación. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.", SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, SE ACEPTA su propuesta para la presente invitación. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026, para el SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante **"TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V."** el contrato cerrado para la adquisición de **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026**, con vigencia del 28 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe de \$2,417,888.00 (Dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PLANTAS DE EMERGENCIA						
Ubicación	CAPACIDAD	MARCA	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
HGR1	350 KW	DETROIT	SERVICIO	1	\$50,424.00	\$50,424.00
	250 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$44,088.00	\$44,088.00
	350 KW	GYP	SERVICIO	1	\$50,424.00	\$50,424.00
HGR2	1500 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$150,150.00	\$150,150.00
	1500 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$150,150.00	\$150,150.00
	190 KW	ENDRESS	SERVICIO	1	\$47,190.00	\$47,190.00
HGZ3	250 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$42,768.00	\$42,768.00



UMAA	250 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$42,768.00	\$42,768.00
ALMACEN MEDICAMENTOS	30 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$26,928.00	\$26,928.00
UMF 5	125 KW	GENERAC	SERVICIO	1	\$40,260.00	\$40,260.00
UMF 6	150 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$36,168.00	\$36,168.00
UMF 7	175 KW	GYP	SERVICIO	1	\$37,620.00	\$37,620.00
UMF 8	180 KW	FG WILSON	SERVICIO	1	\$42,768.00	\$42,768.00
UMF 9	80 KW	OTTOMOTORS	SERVICIO	1	\$26,928.00	\$26,928.00
UMF 10	80 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$27,324.00	\$27,324.00
UMF 15	250 KW	GYP	SERVICIO	1	\$46,728.00	\$46,728.00
UMF 16	58 KW	IGSA	SERVICIO	1	\$33,528.00	\$33,528.00
UMF 17	80 KW	GENERAC	SERVICIO	1	\$27,324.00	\$27,324.00

SUBESTACIONES												
HOSPITAL/ UNIDAD	ACOME TIDA	TABLERO MEDIA TENSIÓN	TRANSFORMA DOR PRINCIPAL	TABLERO BAJA TENSIÓN GENERAL	TABLEROS BAJA TENSIÓN DERIVADOS	TRANSFOR MADOR SECO	BANCO DE CAPACITORES / FILTROS	CUARTO ELECTRICO	Unidad de Medida	Cantid ad Solicita da	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
HGR1	1	5	3	3	1	3	3	4	SERVICIO	1	\$226,248.00	\$226,248.00
HGR2	1	1	3	3	1	3	3	3	SERVICIO	1	\$198,396.00	\$198,396.00
HGZ3	1	2	1	1	1	2	1	2	SERVICIO	1	\$98,440.00	\$98,440.00
UMAA	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$82,846.00	\$82,846.00
ALMACEN MEDICAMENT OS	1	0	1	1	1	0	0	1	SERVICIO	1	\$59,202.00	\$59,202.00
UMF 5	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$85,146.00	\$85,146.00
UMF 6	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$83,421.00	\$83,421.00
UMF 7	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$82,846.00	\$82,846.00
UMF 8	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$85,146.00	\$85,146.00
UMF 9	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$82,846.00	\$82,846.00
UMF 15	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$82,846.00	\$82,846.00
UMF 16	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$83,421.00	\$83,421.00
UMF 17	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$85,146.00	\$85,146.00
PLANTA DE LAVADO	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIO	1	\$158,400.00	\$158,400.00
SUBTOTAL PLANTAS DE EMERGENCIA											\$923,538.00	
SUBTOTAL SUBESTACIONES ELÉCTRICAS											\$1,494,350.00	
IMPORTE TOTAL SIN IVA (SUBTOTAL PLANTAS DE EMERGENCIA MAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS)											\$2,417,888.00	
IVA											\$386,862.08	
IMPORTE TOTAL CON IVA (TOTAL DEL SERVICIO											\$2,804,750.08	

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N128526-001-00	10%	DIVISIBLE	\$241,788.80

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 18 de septiembre de 2026, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 28 de septiembre de 2026 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

El Lic. Ángel David Rosete López, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 07 fojas, más 06 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 17 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026**, Siendo las 15:15 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado electrónicamente las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Miguel Angel Aboytes Vazquez	Jefe de Oficina de Conservación

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 28 de agosto de 2026, de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026** para la **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026**.



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026

SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:30 horas del día 21 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026 "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026". -----

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Compras MX el día 20 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. -----

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026. -----

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interposición persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ".		
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FISICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato., en Formato PDF y Editable	SI	

El Licitante "BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente Invitación.





El Licitante "BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido económicamente, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento y en los numerales de la Invitación a Cuando menos tres personas, 5.4 causales de desechamiento y 5.4.11 Cuando la propuesta económica del licitante exceda el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio, por lo que de acuerdo al Artículo 5 fracción XIV inciso a) resulta en un Precio No Aceptable para la contratación, se desecha su propuesta económica, con la que participa en la presente Invitación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.		NO
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes) , de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		NO
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación, Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal		NO
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.		NO
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		NO
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T, vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T.	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.		
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		NO
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		NO
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)		NO
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Comprapas MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato., en Formato PDF y Editable	SI	

El Licitante "CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido legalmente, toda vez que no cumple con los numerales 4.1.4, 4.1.9.1, 4.1.9.2, 4.1.9.3, 4.1.9.7, 4.1.9.8 y 4.1.9.9, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento y en los numerales de la Invitación a Cuando menos tres personas, 5.4 causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Comprapas MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso, **se desecha** su propuesta legal, con la que participa en la presente Invitación.

El Licitante "CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERETARO, S.A. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido económicamente, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento y en los numerales de la Invitación a Cuando menos tres personas, 5.4 causales de desechamiento y 5.4.11 Cuando la propuesta económica del licitante exceda el presupuesto autorizado para la contratación de este servicio, por lo



que de acuerdo al Artículo 5 fracción XIV inciso a) resulta en un Precio No Aceptable para la contratación, se desecha su propuesta económica, con la que participa en la presente Invitación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad Industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;	SI	



2026
año de
Margarita
Maza



Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas, También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato., en Formato PDF y Editable	SI	

El Licitante "TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente Invitación. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja

Esta Acta consta de 06 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y económicas de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026, siendo las 10:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso	Reviso	Elaboró formato
Lic. Ángel David Rosete López Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Mtro. Jonathan Sanchez Martinez Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia Analista Supervisor E2





ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026
"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026".

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día **20 de Agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **dictamen de Evaluación Técnica** de las propuestas presentadas para la **Invitación a Cuando Menos Tres personas para el "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026."**

Con fundamento en el **artículo 5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Técnica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES 2026."**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1	Certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.1 Certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) , el proveedor entrega una carta bajo protesta de decir verdad, donde menciona disponer de la certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.1 , toda vez que NO Sube el certificado de calibración. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.2	Arneses certificados para trabajos en alturas	X		
4.2.3	Equipo de protección personal de acuerdo con las actividades a realizar	X		
4.2.4	Traje Arc Flash conforme a la categoría de trabajo	X		
4.2.5	Uso de pértiga, tapetes, puestas a tierras y detector de voltaje.	X		
4.2.6	Pago vigente del SUA de los trabajadores que ejecutan la actividad	X		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.7	Certificado médico del personal a ejecutar actividades	X		
4.2.8	Supervisor de seguridad (Casco Verde) durante todo el lapso del servicio, este personal deberá de presentar constancias que lo acrediten como tal.	X		
4.2.9	Análisis medico de detección de drogas con un lapso no mayor a 15 días previo a actividades, validado por laboratorio	X		
4.2.10	Contemplar pruebas rápidas en sitio para alcoholemia	X		
4.2.11	Presentar hoja de datos de seguridad de químicos		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.11 <i>Presentar hoja de datos de seguridad de químicos</i> el proveedor entrega una carta manifestando presentar hoja de datos de seguridad de químicos, , no cumpliendo , toda vez que NO Presenta lo requerido en el Numeral 4.2.11 toda vez que no presenta la <i> hoja de datos de seguridad de químicos</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.12	Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.1 <i>Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante</i> el proveedor entrega una carta manifestando que el laboratorio en donde se realizan las pruebas tiene las acreditaciones necesarias para los análisis al aceite aislante, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.12, toda vez que NO Presenta las acreditaciones del laboratorio que realizara los análisis del aceite aislante. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.13	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.13 <i>Presentar Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO</i>, el proveedor entrega una carta manifestando <i>constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO</i>, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.13, toda vez que NO Presenta la Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.14	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.14 <i>Presentar Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura</i>, el proveedor entrega una carta manifestando <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura</i>, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.14, toda vez que NO Presenta la Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.15	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.15 <i>Presentar Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029</i>, el proveedor entrega una carta manifestando Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.15, toda vez que NO Presenta la Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.16	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.16 <i>Presentar Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022</i>, el proveedor entrega una carta manifestando <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022</i>, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.16, toda vez que NO Presenta la Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.17	Constancia de ser Técnico/Ingeniero eléctrico/mecatrónico/Electromecánico o fin para desarrollar las actividades		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.17 <i>Presentar Constancia de ser Técnico/Ingeniero eléctrico/mecatrónico/Electromecánico o fin para desarrollar las actividades</i>, el proveedor entrega una carta manifestando Constancia de ser Técnico/ Ingeniero eléctrico/





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				mecatrónico /Electromecánico o fin para desarrollar las actividades, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.16, toda vez que NO Presenta la Constancia de ser Técnico /Ingeniero eléctrico /mecatrónico /Electromecánico o fin para desarrollar las actividades. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.18	Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.17 Presentar Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo, el proveedor entrega una carta manifestando Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.16, toda vez que NO Presenta la Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.19	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto	X		
4.2.20	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.21	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	X		
4.2.22	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los invitados invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: • Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. • Cargo. • Domicilio. • Teléfono (oficina y celular).	X		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	• Correo electrónico			
4.2.23	escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con el conocimiento y manejo de las Normas oficiales Mexicanas de la STPS aplicables para el mantenimiento de Plantas de emergencia y Sub estaciones como son: • NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo. • NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización). • NOM-002-stps-2010 Prevención y protección contra incendios • NOM-026-STPS-2008 Colores y Señales de Seguridad. • NOM-J-467-1989 Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.	X		
4.2.24	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X		
4.2.25	Registro Federal de Contribuyentes.	X		
4.2.26	Tarjeta Patronal ante el IMSS	X		
4.2.27	Acta Constitutiva de la empresa o Acta de Nacimiento	X		
4.2.28	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.2.29	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.30	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		

■ El Licitante: **BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE con lo requerido técnicamente en la presente **INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS**, al incumplir con lo indicado en los **numerales 4.1.1, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17 y 4.1.18** de la documentación relativa a la proposición técnica, toda vez que el licitante no presenta la documentación requerida por lo que con base en los **numerales 5.4 Causales de desechamiento, 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX)**, la documentación solicitada en los subnumerales del numeral **4.2 Proposición Técnica** de la presente invitación, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 99 del RLAASSP, su propuesta Técnica se desecha para la presente Invitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERÉTARO SA DE CV**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1	Certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.1 <i>Certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación)</i> , el proveedor entrega una lista de la





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				documentación relativa a la proposición Técnica , donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.1 , toda vez que NO presenta el certificado de calibración. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.2	Arneses certificados para trabajos en alturas		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.2 Arneses certificados para trabajos en alturas, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.2 , toda vez que NO presenta información relativa a <i>Arneses certificados para trabajos en alturas</i> SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, EL NO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON TODO LO PETICIONADO EN LA DOCUMENTAL TECNICA , DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESNETE INVITACION , ESTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
4.2.3	Equipo de protección personal de acuerdo con las actividades a realizar		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2. Equipo de protección personal de acuerdo con las actividades a realizar, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.3 , toda vez que NO presenta información relativa a <i>Equipo de protección personal de acuerdo con las actividades a realizar</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.4	Traje Arc Flash conforme a la categoría de trabajo		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.4 Traje Arc Flash conforme a la categoría de trabajo, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.4 , toda vez que NO presenta información relativa a <i>Traje Arc Flash conforme a la categoría de trabajo</i>. 5.4 Causales de desechamiento





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.5	Uso de pértiga, tapetes, puestas a tierras y detector de voltaje.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.5 <i>Uso de pértiga, tapetes, puestas a tierras y detector de voltaje</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.5, toda vez que NO presenta información relativa a <i>Uso de pértiga, tapetes, puestas a tierras y detector de voltaje</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.6	Pago vigente del SUA de los trabajadores que ejecutan la actividad		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.6 <i>Pago vigente del SUA de los trabajadores que ejecutan la actividad</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.6, toda vez que NO presenta <i>Pago vigente del SUA de los trabajadores que ejecutan la actividad</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.7	Certificado médico del personal a ejecutar actividades		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.7 <i>Certificado médico del personal a ejecutar actividades</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.7, toda vez que NO presenta <i>Certificado médico del personal a ejecutar actividades</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.8	Supervisor de seguridad (Casco Verde) durante todo el lapso del servicio, este personal deberá de presentar constancias que lo acrediten como tal.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.8 <i>Supervisor de seguridad (Casco Verde) durante todo el lapso del servicio, este personal deberá de presentar constancias que lo acrediten como tal.</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.8 , toda vez que NO presenta <i>Supervisor de seguridad (Casco Verde) durante todo el lapso del servicio, este personal deberá de presentar constancias que lo acrediten como tal.</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.9	Análisis medico de detección de drogas con un lapso no mayor a 15 días previo a actividades, validado por laboratorio		x	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.9 <i>Análisis medico de detección de drogas con un lapso no mayor a 15 días previo a actividades, validado por laboratorio</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.9 , toda vez que NO presenta <i>Análisis medico de detección de drogas con un lapso no mayor a 15 días previo a actividades, validado por laboratorio.</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.10	Contemplar pruebas rápidas en sitio para alcoholemia		x	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.10 <i>Contemplar pruebas rápidas en sitio para alcoholemia</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.10 , toda vez que NO presenta <i>Contemplar pruebas rápidas en sitio para alcoholemia.</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.11	Presentar hoja de datos de seguridad de químicos		x	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.11 <i>Presentar hoja de datos de seguridad de químicos</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.11 , toda vez que NO presenta <i>Presentar hoja de datos de seguridad de químicos.</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.12	Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.12 Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.12, toda vez que NO presenta <i>Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.13	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.13 Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.13, toda vez que NO presenta <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.14	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.14 Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.14, toda vez que NO presenta <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.15	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.15 Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029			propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.15, toda vez que NO presenta <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.16	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.16 <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.16, toda vez que NO presenta <i>Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.17	Constancia de ser Técnico/Ingeniero eléctrico/mecatrónico/Electromecánico o fin para desarrollar las actividades		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.17 <i>Constancia de ser Técnico/Ingeniero eléctrico/ mecatrónico/ Electromecánico o fin para desarrollar las actividades</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.17, toda vez que NO presenta <i>constancia de ser Técnico/ Ingeniero eléctrico/ mecatrónico/ o Electromecánico o fin para desarrollar las actividades</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.18	Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.18 <i>Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.18, toda vez que NO presenta <i>Constancia de ser Nivel</i>





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				1/2/3 como termógrafo. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.19	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.19 <i>Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto</i> , el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.19 , toda vez que NO presenta, <i>carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto</i> . 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.20	Comprobante de Domicilio.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.20 <i>Comprobante de Domicilio</i> , el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.20 , toda vez que NO presenta <i>Comprobante de Domicilio</i> . 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.21	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.21 <i>Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados</i> , donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.21 , toda vez que NO presenta <i>Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados</i> . 5.4 Causales de desechamiento





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.22	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los invitados invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: • Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. • Cargo. • Domicilio. • Teléfono (oficina y celular). • Correo electrónico		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.22 Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los invitados invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: • Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. • Cargo. • Domicilio. • Teléfono (oficina y celular). • Correo electrónico, Donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.22, toda vez que NO presenta <i>Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.23	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con el conocimiento y manejo de las Normas oficiales Mexicanas de la STPS aplicables para el mantenimiento de Plantas de emergencia y Sub estaciones como son: • NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo. • NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización). • NOM-002-stps-2010 Prevención y protección contra incendios • NOM-026-STPS-2008 Colores y Señales de Seguridad. • NOM-J-467-1989 Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.23 Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con el conocimiento y manejo de las Normas oficiales Mexicanas de la STPS aplicables para el mantenimiento de Plantas de emergencia y Sub estaciones como son: • NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo. • NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización). • NOM-002-stps-2010 Prevención y protección contra incendios • NOM-026-STPS-2008 Colores y Señales de Seguridad. • NOM-J-467-1989 Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia. Donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.23, toda vez que NO presenta Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con el conocimiento y manejo de las Normas oficiales Mexicanas de la STPS aplicables... 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.24	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.24 <i>Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.24, toda vez que NO presenta <i>Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.25	Registro Federal de Contribuyentes.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.25 <i>Registro Federal de Contribuyentes</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.25, toda vez que NO presenta <i>Registro Federal de Contribuyentes</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.26	Tarjeta Patronal ante el IMSS		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.26 <i>Tarjeta Patronal ante el IMSS</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.26, toda vez que NO presenta <i>Tarjeta Patronal ante el IMSS</i> 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.27	Acta Constitutiva de la empresa o Acta de Nacimiento		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.27 <i>Acta Constitutiva de la empresa o Acta de Nacimiento</i>, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.27, toda vez que NO presenta <i>Acta Constitutiva de la empresa o Acta de Nacimiento</i>. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica .
4.2.28	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.28 Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa., el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.28, toda vez que NO presenta Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.29	Comprobante de Domicilio.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.29 Comprobante de Domicilio, el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.29, toda vez que NO presenta Comprobante de Domicilio. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.
4.2.30	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.		X	Conforme a lo requerido en el Numeral 4.2.29 Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición. el proveedor entrega una lista de la documentación relativa a la proposición Técnica, donde indica el proveedor, de manera positiva el incumplimiento de este punto es causa de desechamiento, no cumpliendo con lo requerido en el Numeral 4.2.29, toda vez que NO presenta Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición. 5.4 Causales de desechamiento 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.





■ El Licitante: **CORPORACION BIOMEDICA FESMA DE QUERÉTARO SA DE CV. NO CUMPLE** con lo requerido Técnicamente de la presente INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, al incumplir con lo indicado en los numerales, **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22, 4.1.23, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27, 4.1.28, 4.1.29, 4.1.30** de la documentación relativa a la proposición técnica, toda vez que el Licitante no presenta la documentación relativa a la proposición técnica, con base en los **numerales de la Invitación 5.4** Causales de desechamiento, **5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica.** Por tanto, con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 99 del RLAASSP, su propuesta Técnica se desecha para la presente licitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF. S.A. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1	Certificación de calibración vigente ante un laboratorio acreditado ante la EMA	X		
4.2.2	Arneses certificados para trabajos en alturas	X		
4.2.3	Equipo de protección personal de acuerdo con las actividades a realizar	X		
4.2.4	Traje Arc Flash conforme a la categoría de trabajo	X		
4.2.5	Uso de pértiga, tapetes, puestas a tierras y detector de voltaje.	X		
4.2.6	Pago vigente del SUA de los trabajadores que ejecutan la actividad	X		
4.2.7	Certificado médico del personal a ejecutar actividades	X		
4.2.8	Supervisor de seguridad (Casco Verde) durante todo el lapso del servicio, este personal deberá de presentar constancias que lo acrediten como tal.	X		
4.2.9	Análisis medico de detección de drogas con un lapso no mayor a 15 días previo a actividades, validado por laboratorio	X		
4.2.10	Contemplar pruebas rápidas en sitio para alcoholemia	X		
4.2.11	Presentar hoja de datos de seguridad de químicos	X		
4.2.12	Acreditaciones del laboratorio que realiza los análisis al aceite aislante	X		
4.2.13	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de LOTO	X		
4.2.14	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Trabajos en Altura	X		
4.2.15	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de Mantenimiento Eléctrico o Nom-029	X		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.16	Constancia de habilidades vigente (máximo un año de la emisión y entrega de su propuesta) de la Nom-022	X		
4.2.17	Constancia de ser Técnico/Ingeniero eléctrico/mecatrónico/Electromecánico o fin para desarrollar las actividades	X		
4.2.18	Constancia de ser Nivel 1/2/3 como termógrafo	X		
4.2.19	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto	X		
4.2.20	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.21	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	X		
4.2.22	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los invitados invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: • Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. • Cargo. • Domicilio. • Teléfono (oficina y celular). • Correo electrónico	X		
4.2.23	escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con el conocimiento y manejo de las Normas oficiales Mexicanas de la STPS aplicables para el mantenimiento de Plantas de emergencia y Sub estaciones como son: • NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo. • NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización). • NOM-002-stps-2010 Prevención y protección contra incendios • NOM-026-STPS-2008 Colores y	X		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Señales de Seguridad. • NOM-J-467-1989 Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.			
4.2.24	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X		
4.2.25	Registro Federal de Contribuyentes.	X		
4.2.26	Tarjeta Patronal ante el IMSS	X		
4.2.27	Acta Constitutiva de la empresa o Acta de Nacimiento	X		
4.2.28	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.2.29	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.30	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		

■ El Licitante: **TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con la Documentación relativa a la Proposición Técnica de la presente **INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS**, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 99 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente Invitación.

Esta Acta consta de 17 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ING. CESAR OCHOA TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES.


Ing. MIGUEL ANGEL ABOYTES VAZQUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|MIGUEL ANGEL ABOYTES VAZQUEZ|A0VM8108019H4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 16:12:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Rb4rGRJHwCfzq0XKRvmbRM7CmevRZK2HvHgeruS0jh5fBNKp1jC4PC/4FKk/q2CeXdn/J9Cv5Cwj370A1Ru7zuDwHSmYgZvtr7+I1iGQ0jki6aIqWteGH41a51rOfgMU9khtW61Ta0IgxTcDx00LR52VuNbCt1tpIlgBnshKvR65+hKBfRS+QdnmaCDS0k1I1gpy066XaB5TLfR0PAmTP/z1XyUGKbUueeXmPgtSxkq4fLdRz9hHqJw03AXQpXucNbvY2XPKVCmJbC/vsKGS22a6QyZz68DKv0tVTXlp7oXCJCF3FXJ+TMDU9mLy4KZubhM6V+6Ub11abJMP6EG6Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
85ff64d3-842e-40b4-bda3-702e5c8d6b81



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|CESAR OCHOA TORRES|00TC7603182S4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 16:02:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ax0UX1brBE34zWj3YUHK4gYt1tZsaML5/rDyGb131rb6Js7YqKF9LAL5hoEREd8cl1qn5aKpd6qsIUjwin9v1JfqnY+6ZNVBCrH10UxNB0RXP6NjTBAJ/D8y8BY1wg/b0BLXC83VW2AHTwLW5k9AJr9VhwaEREPQr7nWY17AXg9gAuvGFAFJMT6m+gRZ6KxAcFBE0VnkqvmH1oYLUWUfAtbAmE1CpR4eJg9mmEOU//kLVkq0edK10p4m7UdJAR3bN1Y31vUCVBR3WU48SMtWIGT2Zwwx47UPHxAGQ6DkBZK4+dXvPE01qR3LmdSZPd1qVTERN7nEvoZH0T6WmpQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c63d7f1c-5be1-4fca-917a-77490bcef676



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|ALPHERATZ CRISTOBAL AURELIO RODRIGUEZ GARCIA|ROGA780803731|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 15:50:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QXAA1qxz10dfrrsktmcSGWJ1m6M7kYXd6GgXRxaB89urSJ9PUBj4N0ioF7Ehp1/7RdQ2b8C1e96LcdJ77yLaXaQsh1FPxuu3gEkctBGxG2Np8UTtkZECYubJLVtq3Zndys1+bKJQgEmfXhAA3NT1n/ALnJtCFT00tdvX/1z7ygz/BOQ5Lwy1wnU68GzsBoINFARK+x/Vb0X0+ojt9qF2f6d8Z3D1ziqug+kv36jXo/UxhDna9Wt+4gk++iEHR150njvxMIQSkRu6pZ8V818KPNdV24oi+yy8s+4EGC01Rv0a5FRuYDXFTqmxPM46RNKA1LVHMPwGKpxXZ2cqTQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c3569383-4482-4399-b241-cb3f7b73f80d



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|ANGEL DAVID ROSETE LOPEZ|ROLA930405T5A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 15:43:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BY852Mw6slg60/+KcBtetpPet5+LTRvhv9vL3Xcpb4vf0sLoifM+Gw+Erbg0h1nXre08kpShR1LEMcLwv3DUJgExXwr59Z1b3Gsdq4ZQ/c15Z2U18wI5ETR0M1Bw6o/jIACSrnu+Nn/BrPTr/QouF2W6pe21/DvZ0zvvhubUe9KJAYKqvF5xLH1SALXEhZ4xhpT8kNn41Nczn90N6YHTdhn4sd2V/ARCVJt2rSFFkfgr88W0ku+er299fhi/QqAh1h0qfdptomg6j3rndW8EGZs0/UJY/U1t+eyJ2+1nXr770qM7rHHFZbgHKHxgvd2X1n8yq2k6Y7YKRNWCA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
eb7df3ee-710b-4633-ae2b-ef21b2997f36



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ|SAMJ8201227EA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 15:46:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gZVc6ENkMn1caZLfKpLt2fCvgrB3tuTSfYKdphC7cuuvFa/DRfU41/QRf0qq/KNRWjNP+a1fXctioPZLmQ9gy74ogd0Y+j6cWETX8ys1EGY+D20wuyWNMAUD00pkzQv6TjNhgKBLtJX0EZDbLk0DYKFA/5Kz5PdXQ4MvF1sEBKx60ASVjtQanf3Lz6sUN1jeZov+AEB1h7IPJ1KCV9RU3MzqN2zyG2599LQ0H6hSx65e0nIjK5I9DL0KL5fVRSC0vXgjsf6fJocNyh+s/31B+UwGfdx0IM313/MNF0pL3N/zqP7EZs6Y0JXxgSj4J+lvuTsY3NA8PPPTytz/fzXdw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4f026646-5927-4aa0-8f4d-577f8fcaa647



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR075-N-128-2026|FLOR ELENA URESTI MONCAYO|UEMF841109650|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|eae8b8d265bbe1aac5f3e5636a79a649c10dca13716aa4b4d8e3e3df3329d248|28-08-2026 16:22:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
kFkoM5WU6U4Nq2/Z/RQGGix3m1CrRrPDxiRrcGN73ngY8V1Y6thH4vKLchzz1GS4oS1rws07iEwzymiy2EcbIh0tmLDGhYCDQuKZZG1BoETvcgv9ayQqnd0PNZAXcab0RLA1j0p88k8GMmNdlyJqfVr4FD50LeLC7/PE/UM0bJv8CH+NYJ9EGhQ/z10RTHDOG/BwrhN6Zvew8sByRxbkex2rZLz0Mpb11MLaa160LYS1UlnLSeasLNj9MRJEBW0Je+hgVDDHcNBdUCWkZL6sfJIEUEISDea/pceYJ40ICB115JPa372m02VaZaHuMwyx5ZBrkspfSu+ppj+Yce1jZQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4f7a36fa-a464-43a8-8e91-9a2096f69160

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>